



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

ACUERDO No. 158

(09 DIC. 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS DISTRITALES 014 DE 2018 Y 053 DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.”

EL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, y las Leyes 136/94 1151/ 2012

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO: Modificase el artículo 7, párrafo primero del acuerdo Distrital 053 de 2021 que a su vez modifica el acuerdo distrital 014 de 2018 en su artículo 39 párrafo primero. El cual quedara así:


Parágrafo 1: Para todas las dependencias mencionadas, los informes solicitados en el presente Acuerdo deben ser radicados en la entidad, a más tardar el primer día del Primer y Segundo Periodo Legal de las Sesiones Ordinarias convocadas (1 de marzo y 1 de junio de cada año). Una copia de los documentos radicados para archivo de la Corporación y copia digital a cada uno de los concejales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos contenidos en los Acuerdos Distritales 014 de 2018 y 053 de 2021 permanecen incólumes.

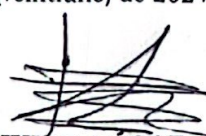
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias a los 07 (siete) días del mes de diciembre de 2024.


DAVID CABALLERO RODRIGUEZ
Presidente


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario general

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los 07 (siete) días del mes de diciembre de 2024, **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día 21 de noviembre (veintiuno) de 2024 y en Plenaria a los 07 (siete) días del mes de diciembre de 2024.


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario General

Proyecto de Acuerdo No. 046 de 2024



DESPACHO DEL ALCALDE

EL ALCALDE MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.,


En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el Acuerdo, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS DISTRITALES 014 DE 2018 Y 053 DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Dado en Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DÚMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.,

09 DIC. 2024

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Teresa Ordoñez Carretero	P.U Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Milton José Pereira Blanco	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Milton José Pereira Blanco	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente			